Barranquilla, 05 de julio del 2023

Doctor:
PIEDAD ECHEVERRIA LOPEZ
Secretaria de Salud Departamental
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: Prestación de servicios profesionales para fortalecer los diferentes procesos que se llevan a cabo en la secretaría de salud del departamento del Atlántico.

Con la finalidad de rendir informe de actividades del contrato número 202300570 correspondiente a:

Periodo 004: Del 24/05/2023 al 23/06/2023, informe N°004

Me permito informarle lo ejecutado en los siguientes temas:

Actividades a desarrollar:

1 – Realizar seguimiento al proceso de notificación obligatoria que deben hacer las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, ante la regional N°5 de donación y trasplante de órganos y tejidos, de todos aquellos pacientes hospitalizados que tienen criterios clínicos de donantes potenciales de órganos y tejidos.

2 - Realizar las actividades de Vigilancia Epidemiológica que tiene que adelantar la regional N°5 en todos aquellos pacientes a los que se les realizaron procedimientos de trasplantes en el área de nuestra jurisdicción.

3 - Revisar y evaluar todos los soportes documentales que deben radicar ante la regional N°5 de donación y trasplante de órganos y tejidos, todas las IPS habilitadas con programas de trasplantes, que deseen inscribir estos servicios en la jurisdicción del departamento del Atlántico.

4 - Realizar las actividades periódicas correspondientes a la trazabilidad de los tejidos rescatados por los bancos en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses, y distribuidos a las distintas IPS Trasplantadoras.

5 - Adelantar las actividades de auditoría externa ante las IPS Generadoras, con el fin de verificar el cumplimiento de las directrices impartidas por el gobierno nacional a través del artículo 8° de la ley 1805 de agosto de 2016.

6 - Adelantar las actividades propias dentro del componente de biovigilancia de órganos y tejidos.

7 - Participar dentro del análisis y consolidación de la información de los datos estadísticos generados en el desarrollo de la actividad trasplantadora de en nuestra regional, y su posterior envío al Instituto Nacional de Salud.

8 - Revisar y examinar los documentos que soportan las responsabilidades de cada uno de los actores, dentro de los procesos de gestión operativa de la donación, rescate de órganos y tejidos y trasplante de estos.

9 – Brindar apoyo dentro del proceso de Inspección Vigilancia y Control que adelanta la Secretaría de Salud del Atlántico dentro del manejo del cáncer, en cumplimiento de las directrices impartidas por el gobierno nacional a través de los artículos 8° y 9° de la resolución 2590 de agosto de 2012.

10 – Apoyar la gestión, análisis, consolidación y envío de toda la información correspondiente a los programas que forman parte de la Cuenta de Alto Costo.

11 - Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades especificas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Atentamente,



JOSE GREGORIO CAICEDO MARTINEZ

CC.: **8.501.418**